

taon en mas de diez mil d^o, como pueden ce-
sifcar los d^omo^s mayores de este Ayuntamiento, y
su Contador: Por esto fundam^{to} y calamidad p^{ro}p.
de haber perdido quasi todos los Ganados de esta
jurisdic^{on}, Villas inmediatas, y distantes, estia
el Sup^{te} experimentando muchas perdidas en
su Caudal, que son impondecables, con respec-
to a como se cuestan las Pezas de vacach y Can-
nero por mayor y precios a que las vende pa-
menos, conforme a su R^o Mandado.

Por estos barones que son ciertos y no-
ciertos que no pueden ocultarse a los celos de
Capitulares de este Ayuntamiento, y a los que in-
seavincieron en la obligaz^{on} de dho. Abaco; ha
acudido a exponerlas al R^o Consejo, quien
ha expedido una R^o Provision con la que ha
requeuido a esta Ciudad, informe lo que ve de
ofrecer, y particular de quanto ha expuesto
a la Superioridad: Y siendo este asunto de
muchas consideraz^{on}, y en el que ve interesa
el Publico, y un vecino llamado que ha per-
dido ya muchos Caudales, ademas de que en
los Cudablos de Gatica, Quillagena, y Oñilua
ta que confian con esta Capital, estia dho
Caudal a mayores precios que los que tiene
rematados a lo que ve agora, que el que
ha puesto el Precio del Platano ó masu-
do, dice no tiene obligacion de entregar un
Verpojo por cada matanza de vacach y
Cannero al Exponente, quien hizo el R^o Ma-
ndo con este beneficio, y de cuya novedad se
vulsaria un siciojo.-

C^{ta}. a V^o que mando de su justificaz^{on}, y he-